



RAWSON, 14 AGO 2017

VISTO:

El Expediente N° 4219 - ME - 06; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto, tramita el reconocimiento de la implementación de las cohortes 2012 a 2015 de la carrera: "Tecnatura Superior en Mecatrónica" en el Instituto Superior Manuel Belgrano N° 1822, sito en la calle Viamonte N° 860 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, con el Diseño Curricular aprobado por Resolución ME N° 92/10;

Que a fojas 336, obra la Resolución ME N° 92/10 por la que se aprueba la mencionada Tecnatura hasta la cohorte 2011;

Que posteriormente se desarrolló la carrera aprobada, para nuevas cohortes años 2012, 2013, 2014 y 2015;

Que la Dirección General de Educación Privada ha tomado la debida intervención avalando el reconocimiento de las cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015;

Que dicho Instituto debe cumplir con las normativas vigentes emanadas del Ministerio de Educación de la Nación y del Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer la implementación de las cohortes 2012, 2013, 2014 y 2015 de la carrera: "Tecnatura Superior en Mecatrónica" en el Instituto Superior Manuel Belgrano N° 1822, sito en calle Viamonte N° 860 de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- Establecer que la presente autorización no lleva implícito el derecho a percibir aporte estatal de ninguna índole.

Artículo 3°.- Determinar que el incumplimiento de las normas legales vigentes, emanadas del Ministerio de Educación de la Nación o de este Ministerio, traerá aparejado la caducidad automática de los efectos de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 5°.- Regístrese, comuníquese, tome conocimiento la Dirección General de Educación Privada, por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Superior, al Departamento Títulos, Legalizaciones y Equivalencias, al Instituto Superior Manuel Belgrano N° 1822 sito en la calle Viamonte N° 860 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Prof. GRACIELA CIGUDOSA
Subsecretaria de Coordinación Técnica
Operativa de Instituciones
Educativas y Supervisión
Ministerio de Educación

Cr. Gustavo Alejandro CASIA
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia
del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. EDISTO FABIAN BOBADILLA
DIRECTOR DE DESPACHO
Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN ME N° 409.-